

EXENTO

DECRETO N° 6506 /2013

ARICA, 29 DE MAYO DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1781, de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA Y NUEVO FERIADO REGIONAL CON LA ENTREGA GRATUITA DE BANDERAS DE CHILE A LA COMUNIDAD".
- b) Registro N° 10039, de fecha 31 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA Y NUEVO FERIADO REGIONAL CON LA ENTREGA GRATUITA DE BANDERAS DE CHILE A LA COMUNIDAD", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES						
1.1NOMBRE		Conmemorar el aniversario del asalto, toma del morro de Arica y nuevo feriado regional con la entrega gratuita de banderas de Chile a la comunidad.				
1.2EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de desarrollo comunitario. Departamento de Asesoría Técnica				
1.3LUGAR	:	Distintos lugares de la ciudad.				
1.4FECHA	:	Junio 2013.				
1.5COBERTURA	:	Organizaciones comunitarias funcionales y no funcionales, comunidad en general. (4.000 ciudadanos)				
II FUNDAMENTOS		La actividad municipal comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local. Dentro de éste clasificado se determina la celebración del aniversario de la gesta heroica "Asalto y toma del morro de Arica y celebrar la promulgación del H. Congreso Nacional que ha dado su aprobación al siguiente proyecto de LEY NÚM. 20.663 DECLARA FERIADO EL DÍA 7 DE JUNIO PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.				
IIIOBJETIVO						
IV- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica. Director Desarrollo Comunitario. Comunidad general. Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras: CONCEPTO Adquisición de 4.000 (cuatro mil) Banderas de Chile con visibilidad en ambas carillas en tela poliéster resistente al viento de buena calidad medidas 0.60cm por 0.90cm. Total 3.332.000				
VI ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN		ÁREA GESTIÓN SP. N3 Actividades Municipales	VALOR
Adquisición de 4.000 banderas	22.02.002.004.001			3.332.000
			Valor Total I	3.332.000 lvg/lnc

El monto del Programa es de \$ 3.332.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

URRUTIA/CARDENAS

DE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL LUIS CANIPA PONCE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CGG/LCP/bcm.-